

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 1975

Núm. 246

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar la ejecución de las obras que a continuación se citan, del Plan Provincial de 1975, cuyas características son las siguientes:

1.ª—*Mercado municipal de abastos y urbanización de los accesos al mismo en La Robla.*

Tipo de licitación... 10.477.875 ptas.

Fianza provisional... 209.558 >

Fianza definitiva... 419.116 >

Plazo de ejecución: DIECIOCHO meses.

Clasificación: Grupo C), Subgrupo 3; Categoría c).

2.ª—*Casa Consistorial y otras dependencias en Santa Marta del Páramo.*

Tipo de licitación... 12.164.772 ptas.

Fianza provisional... 243.295 >

Fianza definitiva... 486.590 >

Plazo de ejecución: DIECIOCHO meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6; Categoría c).

3.ª—*Abastecimiento de agua y Alcantarillado de Matadeón de los Oteros.*

Tipo de licitación... 5.910.364 ptas.

Fianza provisional... 118.207 >

Fianza definitiva... 236.414 >

Plazo de ejecución: DOCE meses.

Clasificación: Grupo E), Subgrupo 1); Categoría c).

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depó-

sitos o en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 340 del Reglamento de Contratación.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares y demás documentos del expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado, lacrado y firmado en el que figurará la siguiente inscripción: "PROPOSICION PARA OPTAR A LA SUBASTA DE LAS OBRAS DE (consignar aquella a la que se licite)".

En sobre aparte, también firmado, presentará el licitador los siguientes documentos:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Certificación de la clasificación definitiva del contratista o copia autenticada de la misma. Si el contratista no está clasificado definitivamente habrá de presentar, además de la certificación que acredite su clasificación provisional, el Documento Nacional de Identidad, si se trata de persona individual; el pasaporte de extranjería, si fuera extranjero, y para

las Sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil, así como el Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad natural o jurídica, que serán bastanteados por el Abogado del Estado.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente patente antes de la firma del contrato definitivo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de esta Comisión; el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad n.º, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho o con poder bastante de don, en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha

de de y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y de cláusulas administrativas y económicas-particulares que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

León, 25 de octubre de 1975.

El Gobernador Civil-Presidente,
Francisco Laina García

5392 Núm. 2209.—1.562,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 31 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Acta - borrador Sesión Ordinaria de 26 de septiembre.
2. Segundo expediente de modificaciones de crédito al presupuesto Ordinario.
3. Primer expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto Especial de Cooperación del bienio 1974-75.
4. Cuentas caudales tercer trimestre 1975.
5. Fijación precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
6. Expedientes de subvención y ayuda.
7. Movimiento de acogidos en distintos establecimientos benéficos meses de julio, agosto y septiembre.
8. Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
9. Facturas y certificaciones de obra.
10. Expedientes cruces cc. vv.
11. Expedientes relativos a cesión maquinaria.
12. Expedientes de reparación y señalización de caminos vecinales.
13. Concurso corta árboles en varios caminos vecinales.
14. Aceptación precio mutuo acuerdo expediente expropiación fincas zona Cueva de Valporquero.
15. Escrito Hoteles Leoneses, S. L., solicitando autorización agrupación parcelas y constitución hipoteca en fincas Puerto San Isidro.
16. Anteproyecto para construir chalet en Puerto de San Isidro.
17. Reformado al proyecto de instalaciones ganaderas de Bustillo del Páramo.

18. Escrito Director Regional Compañía Telefónica solicitando autorización para colocar postes en finca de esta Corporación.
19. Expediente concesión anticipo reintegrable de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Boca de Huérgano para obras acogidas a Plan Acción Especial en Comarca de Riaño.
20. Id. id. Ayuntamiento de Palacios del Sil para ejecución obras "electrificación de Palacios del Sil, Valseco y Salientes", de 1.000.000 de pesetas.
21. Id. id. de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Sahagún para adquisición terrenos construcción Centro Enseñanza General Básica.
22. Id. id. de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Carrizo para pago ampliaciones en obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado de La Milla, Huerga y Quiñones del Río".
23. Contrato con Mercado Norte, S. L., sobre vallas publicitarias.
24. Concurso adquisición local "Hogar del Pensionista".
25. Concurso adquisición carbón con destino a las dependencias provinciales.
26. Propuesta adjudicación concurso adquisición material para el Hospital "Princesa Sofía".
27. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
28. Recurso de reposición de don Agustín Canseco Jáñez, contra acuerdo nombramiento Oficial Mayor.
29. Recurso de Peones Camineros de la Brigada de Astorga contra resolución sobre jornada laboral.
30. Dictámenes de la Comisión de Personal.
31. Correspondencia.
32. Resoluciones de la Presidencia.
33. Informaciones de la Presidencia.
34. Ruegos y Preguntas.

León, 24 de octubre de 1975.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva. 5408

**

CONVOCATORIA

Haciendo uso de las facultades que me son propias, he acordado convocar el Pleno de esta Excma. Diputación para celebrar sesión extraordinaria el día 31 de octubre actual, a las trece horas y treinta minutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico. — Proyecto de presupuesto extraordinario para ampliación y adaptación del Hospital General de San Antonio Abad a Hospital Psiquiátrico.

León, 24 de octubre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5409

Delegación de Hacienda de León Administración de Impuestos Inmobiliarios ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Laguna Dalga, la relación de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, que comprende los polígonos uno al dieciséis (1 al 16), ambos inclusive, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen deben ser dirigidas al Sr. Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 24 de octubre de 1975.—El Admor. de Impuestos Inmobiliarios, Balbino Fernández González,—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 5394

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento núm. 504/75, a la Empresa Blas Marbán Alonso, con domicilio en San Miguel de Langre.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Blas Marbán Alonso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Alfredo Mateos. 5352

Comisaría de Aguas del Duero INFORMACION PUBLICA

D. Pedro Alvarez Barriada, solicita de la Comisaría de Aguas, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una vivienda y cuadra de su propiedad sita en Genestosa, al cauce del río Torrestío, en término municipal de San Emilian (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 3,90 m. por 0,70 m. de lado y una profundidad de 1,00 m. medidas exteriores, dividida en tres compartimentos de 1,40; 1,40; y 0,65 m. de longitud, medidas interiores.

El agua procedente de esta fosa se conduce a una arqueta filtrante de planta rectangular de 2,00 m. por 1,20 m. de lado y una profundidad de 1,50 m., medidas exteriores, dividida en dos cámaras iguales por un tabique central.

El agua tratada se verterá al cauce del río Torrestío por su margen derecha en término municipal de San Emiliano (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de Noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5 en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 14 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

5282 Núm. 2212.—583,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a D. Ramón Mejido Farpón, con domicilio en Bembibre (León), la oportuna autorización para aprovechar 200 l/seg. derivados del arroyo del Real o Poibueno, en términos de San Facundo, Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), con destino a una piscifactoría.

Oviedo, 7 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.

5196 Núm. 2208.—209,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso que se convoque para la adquisición

de «Dumper» con destino al Parque Móvil Municipal, por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se somete a información pública por el plazo de ocho días.

A tal fin, el expediente tramitado, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el indicado periodo y en horas de oficina, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 21 de octubre de 1975.—El Secretario, Aurelio Alfredo Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Fernández Buelta. 5359

*Ayuntamiento de
La Antigua*

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 17 de los corrientes, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Excm. Diputación Provincial para la financiación en parte de la obra de «Sondeo artesiano para abastecimiento de agua a la localidad de Ribera de Grajal», de este municipio, con arreglo a las siguientes bases:

Importe del anticipo: 245.250 ptas.

Plazo de amortización: Cinco años.

Lo que en cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Haciendas Locales, artículo 284, se exponen al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones procedentes.

La Antigua, 20 de octubre de 1975. El Alcalde (ilegible). 5365

*Ayuntamiento de
Santa María del Páramo*

Formados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes por el arbitrio municipal de riqueza urbana de este municipio, correspondiente a los años 1974 y 1975, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Santa María del Páramo, a 23 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 5373

*Ayuntamiento de
El Burgo Ranero*

Aprobados por la Corporación los padrones sobre las riquezas Rústica y Urbana, relativos al año en curso se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo reglamentario al objeto de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, a 21 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 5363

*Ayuntamiento de
Fabero*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 20 de octubre actual, el primer expediente de habilitación de créditos, dentro del actual presupuesto ordinario y con cargo al superávit que arrojó la liquidación del correspondiente al pasado ejercicio, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado y presentarse reclamaciones contra aquél dentro del expresado plazo.

Fabero, 21 de octubre de 1975.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez. 5343

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 20 de octubre actual, el primer expediente de suplemento de créditos, dentro del actual presupuesto ordinario y con cargo al superávit que arrojó la liquidación del correspondiente al pasado ejercicio, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado y presentarse reclamaciones contra aquél, dentro del expresado plazo.

Fabero, 21 de octubre de 1975.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez. 5344

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 106/74, de los que se hará mención se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a once de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 106-74, promovidos por «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», de León, representada por el Procurador señor García López y defendida por el Letrado Sr. Zalbidea, contra D. José Olimpio Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pravia (Oviedo) en rebeldía procesal, sobre reclamación de 182.516 pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la entidad «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.»,

de esta ciudad, contra D. José Olimpio Fernández Rodríguez, vecino de Pravia, debo condenar y condeno a éste a que pague a la actora la cantidad de ciento ochenta y dos mil quinientas diez y seis pesetas que es en deberle, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas de este procedimiento, a cuyo pago también condeno. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado en rebeldía, expido el presente que firmo en León, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5380 Num. 2206.—594,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

D. Manuel Gutiérrez Vázquez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán recayó la resolución que copiada en su parte dispositiva y fallo, dice así:

«Sentencia.—En León, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil núm. 59 de 1975, promovidos por D. Celestino Fernández Alegre y D. Antonino Juan Febrero, mayores de edad, casados, industriales y de esta vecindad, Avenida de Madrid, núm. 35, representados por el Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, y dirigidos por el Letrado D. Juan Manuel Revuelta de Fuentes, contra D. Laureano Bardanca y esposa D.^a Patrocinio Prieto, mayores de edad y vecinos de Santa María de los Oteros, sobre reclamación de siete mil quinientas pesetas, y...

Fallo: Que estimando en lo sustancial la presente demanda formulada por D. Celestino Fernández Alegre y D. Antonio Juan Febrero, contra don Laureano Bardanca y esposa D.^a Patrocinio Prieto, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la parte actora la cantidad de siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demanda-

dos rebeldes, expido y firmo la presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Manuel Gutiérrez Vázquez.

5369 Num. 2204.—583,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Vicente Martínez Pérez, Oficial de Justicia Municipal en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de La Bañeza.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 108/75, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En La Bañeza, a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el Sr. D. Tomás Franco Franco, Juez Comarcal sustituto de La Bañeza y su comarca, los presentes autos de juicio verbal civil que promovió el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D.^a Eudisia Nistal Luengo, viuda, y de D. Tomás Escudero Nistal, soltero, mayores de edad, vecinos de La Bañeza y Madrid, respectivamente, bajo la dirección del Letrado D. Restituto Aparicio Vidales, contra D. Marciano de Abajo Valderrey, mayor de edad, casado, industrial, vecino que fue de La Bañeza, y cuyo actual domicilio es desconocido; sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Marciano de Abajo Valderrey al pago de la cantidad de seis mil setecientas veintisiete pesetas con once céntimos a los demandantes D.^a Eudisia Nistal Luengo y D. Tomás Escudero Nistal, por el concepto que se le reclama, declarando aplicada al pago de esta deuda la cantidad entregada por dicho demandado a los actores con posterioridad a la interpelación judicial, con expresa inposición al demandado de las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma que previene el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Franco.—Rubricado».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al demandado, expido el presente en La Bañeza, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Vicente Martínez Pérez.—Visto Bueno: El Juez Comarcal sustituto, Tomás Franco Franco.

5370 Num. 2203.—627,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción, en funciones, de La Bañeza y su partido, por providencia de hoy dictada en autos incidentales de arrendamientos urbanos, promovidos ante

dicho Juzgado con el número 129 de 1975, por el Procurador D. José-Olegario Fernández González en nombre y representación de D. Conrado Blanco González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, contra D. José María Fernández y demás herederos desconocidos del finado don Martiniano Fernández Fernández, industrial y vecino que fue de León, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio por no uso, sito en planta-baja de la casa número 11 de la calle Manuel Diz de La Bañeza, por la presente se emplaza a los herederos desconocidos del mencionado D. Martiniano Fernández Fernández, para que dentro del término de seis días comparezcan en dichos autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndoles saber al propio tiempo, que las copias de la demanda y la de los documentos con ella presentados, se hallan a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado.

Dado en La Bañeza, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Manuel Javato.

5377 Num. 2205.—429,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de Santa María de Sandoval

Sindicato de Riegos

Se convoca a Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mansilla Mayor, el próximo día 19 de noviembre de 1975 a las once (11) horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del escrito del Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Duero, autorizando al Presidente del Sindicato a presidir y convocar Junta General.

2.º—Designación del Presidente de la Comunidad.

3.º—Ratificación, si procede, de nombramiento de Secretario en el que lo desempeña actualmente.

4.º—Elección de los Síndicos de la Comunidad y de los miembros del Jurado de Riegos.

Villamoros de Mansilla, 16 de octubre de 1975.—El Presidente (ilegible).
5381 Num. 2210.—286,00 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL

1 9 7 5